Tabio, Cundinamarca.

Doctora:
SANDRA MILENA ROJAS ARAGON
CARRERA 72A 8 55 casa castilla bavaria - Bogota D.C.
sandrarojasaragon@gmail.com

Referencia: **INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

Respetada doctora: Sandra Milena Rojas Aragón

Por medio de la presente invitación, nos permitimos dar a conocer las condiciones técnicas y económicas mínimas, para la prestación de servicios profesionales, requerido así:

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA EN TEMAS DE PASIVOS PENSIONALES, ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA PASIVOCOL Y APOYO EN LOS PROCESOS A REALIZAR EN FONPET DEL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA.**

ESTUDIOS Y EXPERIENCIA	La Entidad Estatal requiere contratar un (01) profesional en Derecho, con experiencia de dos años (02) años en los procesos relacionados en pasivo pensional, en consideración a que dentro de la planta de personal del Municipio de Tabio, no existe el personal que cumpla con los requisitos de estudio y experiencia que exige este perfil, para que brinde la asesoría, revisión y sustentación en los procesos de pasivo pensional.

Atendiendo a la necesidad que la Alcaldía Municipal - Secretaría General y de Asuntos Contractuales - pretende satisfacer a través de la Contratación, es importante garantizar que el contratista desarrolle mínimo las siguientes obligaciones específicas:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: El contratista en desarrollo del objeto contractual deberá desarrollar las siguientes actividades:

Además de las obligaciones generales, y de conformidad con lo establecido en los estudios y documentos previos, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. Acompañamiento y participación en la puesta a punto de los procesos y actividades a realizar o alistamiento de la Entidad Territorial, trámites, presentación de requisitos habilitantes, gestiones y generación de documentos para la solicitud de desembolsos de recursos FONPET.

2. Prestar asistencia técnica, en caso de requerirse, en el diligenciamiento de los formatos electrónicos denominados como requisitos habilitantes para realizar los trámites que correspondan respecto al desahorro y/o solicitud de recursos ante el FONPET del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3. Apoyar con la proyección de respuestas que deba dar la entidad para atender las observaciones realizadas a los requisitos habilitantes por parte del Fondo Nacional de Pensiones de Entidades Territoriales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4. Atención a los procesos, trámites y requerimientos de información con respecto a la estructuración y actualización del proyecto de seguimiento y actualización de los cálculos actuariales de los pasivos pensionales de la Entidad, proyecto PASIVOCOL versión 5.3 en adelante, a fecha de corte 31 de diciembre de 2026.

5. Depurar la base de datos en atención al informativo emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y debida diligencia tanto a la alcaldía como a las subdivisiones.

6. Entregar a la entidad la base de datos depurada para su posterior envío al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con los adelantos del programa PASIVOCOL y atender los requerimientos realizados hasta llegar a cálculo actuarial.

7. Apoyo en la corrección y/o justificación de los códigos de errores reportados por el aplicativo PASIVOCOL en los diferentes informes de Observaciones, a fin de obtener un informe totalmente justificado y soportado para que las bases de datos enviadas en el segundo semestre sean procesada y aceptada a revisión de cálculo actuarial por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

8. Las demás que por su naturaleza me sean atribuidas por la entidad, conforme al objeto y alcance del contrato.

Dentro de la ejecución del objeto del contrato de prestación de servicios profesionales, el contratista deberá elaborar un informe mensual.

PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial para la presente contratación se estima en la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 9.000.000) M/CTE.**

Disponibilidad Presupuestal: El presente proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000728 de fecha 13/08/2026 con cargo al rubro 2.3.2.02.02.008 - INVERSION – SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN / FUENTES: 9001 – RECURSOS PROPIOS / 9101 – REND. FINANCIEROS RECURSOS PROPIOS, por valor de $ 9.000.000, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (02) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato, firmada entre El Supervisor y el CONTRATISTA.

DOCUMENTACION REQUERIDA: Para la suscripción del contrato se requieren los documentos relacionados en el "Formato hoja de verificación y control de documentos" - código 260-GS-F-1

Una vez establecidas las condiciones de la contratación, hacemos extensiva la invitación para que nos presente su propuesta de servicios.

Cordialmente;

JEISSON DAVID GARCIA LOZANO
Secretario General y de Asuntos Contractuales – Decreto de Delegación No. 069 - 2024

Elaboró: Profesional Universitario Secretaría General y de Asuntos Contractuales / María Camila Correa Borrego / Firma de Vo. Bo
Revisó y Aprobó: Secretario General y de Asuntos Contractuales / Jeisson David García Lozano / Firma de Vo. Bo